



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educación de Educadores

RESOLUCION N° No 0019 DE **23 BE 2017**

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2017 se aprobó mediante Acuerdo No.033 del 05 de diciembre de 2016 y fue liquidado mediante Resolución No.1808 del 22 de diciembre de 2016.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.033 del 05 de diciembre de 2016 se faculto al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante el Acuerdo No. 044 del 2015, por el cual se expide el Estatuto de Presupuesto, en el artículo 62, se establece con relación a los traslados presupuestales: "...Las modificaciones al anexo de la resolución de liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario; se harán mediante Resolución expedida por el Rector...".

Que mediante memorando 201705000001133 del 17 de enero del 2017 la Subdirección de Bienestar Universitario con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, solicitó recursos por \$88.000.000 para amparar la adquisición de carnes, abarrotes, frutas y verduras para el restaurante durante la vigencia 2017. Para tal fin proponen trasladar dichos recursos del rubro 3.2.2.3.1 Aportes Riesgos Laborales por Estudiantes.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106 de 19 de enero de 2017, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

1

23 BE 2017



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0019 DE 23 ENE 2017

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$88.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		88.000.000
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		88.000.000
3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS		88.000.000
3.2.2	Destinatarios de Otras Transferencias		88.000.000
3.2.2.3	Transferencias de Previsión y Seguridad Social		88.000.000
3.2.2.3.1	Aportes Riesgos Laborales por Estudiantes	20.01	88.000.000
TOTAL CONTRACREDITO			88.000.000

CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		88.000.000
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		88.000.000
3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS		88.000.000
3.2.2	Destinatarios de Otras Transferencias		88.000.000
3.2.2.1	Bienestar Universitario		88.000.000
3.2.2.1.1	Restaurante	20.01	88.000.000
TOTAL CREDITO			88.000.000

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los **23 ENE 2017**

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

Elaboró: Saida G. ODP

Revisó: Dra. Angélica del Pilar Torres Agudelo - Jefe Oficina Jurídica
Dr. Carlos Augusto Cabrera Saavedra - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

ODP - 220